

CHACRAS DE CORIA, 14 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 14817/2024**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, eleva la propuesta presentada por la **Directora Académica del Doctorado en Agronomía, Dra. Leonor DEIS**, de **integración del JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la mencionada Carrera de Posgrado, **Lic. en Brom. Eliana Vanina VARGAS**, para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 421/2024-D., se aprobó el tema de la Tesis y se designó a la Directora y Codirectora de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. Liliana Myriam GRZONA, Dr. Ramón ASIS y Dra. María Jesús PERIAGO CASTÓN, como Titulares y como Suplentes, la Dra. Emilia Elisabeth RAIMONDO y Dra. María de los Ángeles FERNÁNDEZ.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 01 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del JURADO que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN AGRONOMÍA, **Lic. en Brom. Eliana Vanina VARGAS** (DNI.31.945.966), para optar al Grado Académico de **DOCTORA EN AGRONOMÍA** de la UNCuyo, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Dra. Liliana Myriam GRZONA (Universidad de San Luis)
- Dr. Ramón ASIS (Universidad Nacional de Córdoba-CONICET)
- Dra. María Jesús PERIAGO CASTÓN (Universidad de Murcia-España)

Jurados Suplentes

- Dra. Emilia Elisabeth RAIMONDO (Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. María de los Ángeles FERNÁNDEZ (CONICET)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 202



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 202